

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 0066398/2014

**RESOLUCION Nº** 

23 DIC 2014 - FACULTAD DE LENGUAS - 2653

### VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. Nº 43.562) en la Cátedra LENGUA INGLESA II -SECCIÓN INGLÉS-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

## Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. Martinez.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días. Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

### RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. Nº 43.562) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA II -SECCIÓN INGLÉS-, desde el 12 de febrero hasta el 11 de marzo de 2015.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.
- Art. 3º.- La Señora **Profesora Adriana del Valle CASTRO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad **N**acional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgfr. Patricia del Valle Lauría Socretaria Académica FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba PO). DIZ. ELINA DEL CAMAN.

DECANA:
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba